

**Intervención de Juliette de Rivero, Representante  
en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos  
Humanos**

**Foro de El Espectador**  
**¿Cómo proteger a los líderes y lideresas sociales en medio de la pandemia?**  
Bogotá, 24 de septiembre de 2020

**Saludo**

- Buenos días a tod@s los que nos acompañan
- Agradezco a El Espectador esta invitación
- Eventos como este nos permiten destacar la importante labor y contribución de las y los defensores, líderes y lideresas en Colombia y el papel que juegan fortaleciendo la democracia y el Estado de Derecho.
- Nuestro objetivo hoy es analizar la situación que enfrentan los líderes y lideresas sociales, defensoras y defensores, y buscar soluciones para que puedan gozar de un entorno seguro y favorable para su labor.
- La pregunta que se nos ha planteado hoy es:

¿Cómo proteger a los líderes y lideresas sociales en medio de la pandemia?

**Intro: el efecto de la pandemia y la labor de l@s defensor@s de DDHH**

- La pandemia nos ha tomado a todos por sorpresa. El Gobierno ha enfrentado un reto sin precedentes para proteger a su población, para mitigar el impacto de este virus sobre sus ciudadanos, sobre la economía y sobre la seguridad.
- En Colombia el Estado ha movilizado recursos y ha gestionado una respuesta rápida y estratégica a la pandemia.
- Esta pandemia requiere el esfuerzo de tod@s para ser vencida –de la población, del sector privado, del Estado y de los líderes y lideresas sociales–. Tod@s deben trabajar de la mano para prevenir su propagación y mitigar sus efectos –para que las desigualdades y el impacto económico no desestabilicen al país– vulnerando más los derechos fundamentales.
- La pandemia ha expuesto desigualdades sociales en todos los países y nos ha mostrado la necesidad de invertir y proteger las instituciones de salud pública, de educación, la protección social –la importancia del acceso a la información– para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, entre otros.
- Con o sin pandemia las lideresas y líderes sociales son quienes dan la alerta sobre las situaciones que vulneran o violan los derechos humanos en todo el territorio –incluso en lugares donde el Estado a veces no tiene alcance–.

- Según los estándares internacionales de derechos humanos –el derecho internacional que se aplica a todos los países– es el Estado –el Gobierno quien tiene el deber de proteger los derechos humanos–. Son los y las defensoras de DDHH, líderes y lideresas quienes acompañan de manera cotidiana a la población y señalan situaciones que requieren la atención y respuesta del Estado. Son conocedores y conocedoras de sus realidades, de la situación que viven los niños y niñas, las mujeres, los pueblos étnicos y afrodescendientes, la realidad de las personas que viven con discapacidad, la situación de personas LGBTI y muchas otras realidades. Las lideresas y líderes sociales son quienes orientan al Estado en la búsqueda de soluciones. Es con su participación y trabajando con ellos que el Estado puede dar mejores respuestas para prevenir las violaciones de derechos humanos.
- Los desafíos son múltiples y la pandemia ha exacerbado muchas de las dolencias –sobre el acceso a la salud, sobre la seguridad, sobre el derecho a la alimentación, ha expuesto la precariedad del trabajo informal, entre otros–.
- L@s defensor@s juegan un papel esencial alertando sobre estas situaciones, alertando sobre la inseguridad que afecta los territorios –son la voz de comunidades y grupos marginalizados o vulnerables–.
- Colombia tiene un aparato institucional ejemplar en materia de protección de defensores de DDHH –con mecanismos de protección y de diálogo– que sirven como ejemplo para el mundo y han servido para prevenir casos de violación de los derechos de los líderes y lideresas sociales cuando éstos han sido amenazados.
- Sin embargo, la labor de lideresa y líder social aún conlleva enormes riesgos en Colombia. En un país que aún sigue sumamente polarizado aún se estigmatiza la labor de las y los defensores. Se malinterpretan sus reclamos. Y se ponen etiquetas nocivas que los expone en sus derechos.
- En realidad, la labor de las lideresas y líderes sociales enriquece la democracia y el Estado de Derecho –no lo debilita como muchos quieren hacer creer–. Muchas veces ellos sufren amenazas, atentados y pierden la vida precisamente por enfrentarse a grupos que rechazan la presencia y autoridad del Estado y quieren gobernar con la violencia y el crimen.
- La realidad es que a través de su accionar y su voz, los líderes y lideresas buscan la realización y la protección de los derechos humanos a través de la acción del Estado. A través del diálogo con el Estado. A través de la movilización para que el Estado actúe. Muchos defensores y defensoras de derechos humanos son agentes del Estado que buscan proteger los DDHH a través de su función.

## **Declaración Defensores y Defensoras**

- Cómo muchos de ustedes deben saber, la Declaración sobre los y las defensoras de los derechos humanos fue aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1998. De acuerdo con la Declaración de Defensores pueden ser defensores todas las personas o grupos de personas que se esfuercen en promover los derechos humanos, desde organizaciones intergubernamentales asentadas en las mayores

ciudades del mundo hasta individuos que trabajan en sus comunidades locales, en ONGs, ser funcionarios públicos o privados, líderes y lideresas religiosos o étnicos. Los defensores pueden ser de cualquier género, tener distintas edades, proceder de cualquier parte del mundo y tener o no tener una profesión.

## La situación actual

- ✓ En lo que va del año, mi Oficina viene dando seguimiento a 99 casos de defensores de derechos humanos asesinados, de los cuales hemos podido verificar 48 homicidios que incluyen a 5 mujeres defensoras de derechos humanos y 9 defensores de derechos humanos de pueblos étnicos (7 indígenas y 2 afrocolombianos).
- ✓ Nosotros también hemos sufrido el impacto de la pandemia en nuestra labor, limitando nuestra capacidad de salir al terreno para verificar algunos casos –lo que significa que el porcentaje de casos verificados es menor– no porque no se hayan cometido esos asesinatos –sino porque no hemos podido verificarlos todo– debido a las restricciones de la pandemia.
- ✓ También vale la pena resaltar que las cifras que ofrecemos no corresponden al universo total de los homicidios en contra de defensoras y defensores de derechos humanos en Colombia. Lamentablemente son solo una muestra del universo total de casos –ya que no tenemos una cobertura de todo el territorio colombiano y verificamos únicamente los casos de víctimas que recibimos y a los cuales les damos seguimiento–.
- ✓ Por ello es importante que los organismos de investigación les den seguimiento a todos los casos denunciados, los documentados por nuestra Oficina, los señalados por la Defensoría del Pueblo y por los propios defensores y defensoras de DDHH.
- ✓ Volviendo a nuestras cifras, hemos seguido observando que los asesinatos contra quienes defienden los derechos ocurren principalmente (73% de los casos) en zona rural, y en muy alto porcentaje en municipios donde además existe un alto índice de pobreza multidimensional (91%), donde hay tasas de homicidio que indican la prevalencia de violencia endémica (93%) y donde hacen presencia economías ilícitas de diverso tipo (96%). El Departamento del Cauca es el que registra el mayor número de defensores asesinados (13 casos).

## Recomendaciones

- La presencia integral del Estado en estas zonas donde ocurren los homicidios y las amenazas en contra de defensores y defensoras de derechos humanos es de vital

importancia para garantizar el ejercicio de la defensa de derechos humanos y la protección colectiva de los derechos.

- El mayor acceso a derechos humanos, producto de esta presencia integral del Estado, se traducirá en una mejora en los niveles de vida con un mayor goce de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de acceso a la justicia.
- Una de las instituciones del Estado que ha logrado esta presencia territorial y cercanía a la población es la Defensoría del Pueblo –que puede servir como modelo para otros actores del Estado que aún no tienen una presencia territorial extensiva–.
- Esto es fundamental no solo para prevenir que los crímenes como homicidios y amenazas ocurran, sino para reducir los niveles de violencia de manera sostenible –aportando desarrollo y protección social, ya que tanto las defensoras como los defensores de derechos humanos y sus comunidades se enfrentan a esta grave situación–.
- En el caso de defensores y defensoras de DDHH es particularmente preocupante que un número importante de los hechos que se registraron durante el período de cuarentena, sucediera en sus lugares de residencia, lo que puede indicar que quienes ejecutaron estas acciones violentas en su contra se aprovecharon inclusive de la situación de “aislamiento obligatorio” para ubicar a los defensores y defensoras y atacarlos. Esta situación aumentó los niveles de riesgo de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH.
- La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los DDHH, Michelle Bachelet, a quien represento en Colombia recordó hace unos meses que los Estados no pueden escatimar esfuerzos para proteger a los y las Defensores “a través de políticas, medidas y acciones que les garanticen respeto a su vida digna y a su labor”. Haciendo eco a la solicitud elevada por la Alta Comisionada insistimos “a todos los involucrados en esta violencia a cesar el ataque a las y los defensores y a sus comunidades”, por el bien de los y las defensoras y por el bien de Colombia.
- A su vez, me permito reiterar lo que ya dijimos como sistema de Naciones Unidas en Colombia: es importante y urgente que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad avance en el diseño e implementación de la política pública de desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de corrupción (Apoyo), como parte de los esfuerzos por consolidar el despliegue y la acción integral del Estado, especialmente en las zonas más vulnerables y afectadas por el conflicto.

- Debido a los crímenes perpetrados en contra de defensoras y defensores, llamamos a las autoridades competentes a fortalecer las medidas adoptadas y realizar todas las acciones necesarias para eliminar esta violencia y a no escatimar esfuerzos en investigaciones y judicializaciones de quienes atentan contra las garantías de seguridad de las defensoras y defensores y de las comunidades. Reconocemos los esfuerzos desplegados en este sentido que han ayudado a fortalecer la protección, en particular los esfuerzos de la Fiscalía a través de la unidad especial de investigación.
- También es importante ahondar el trabajo de respuesta a las alertas tempranas de la Defensoría. El Gobierno implementa un importante diálogo en torno a estas alertas. La comunidad internacional tiene un deber importante de apoyar y asistir al Gobierno para mejorar las respuestas a estas alertas –para prevenir la violencia– cuando se dan los primeros avisos.

## Cierre

- Para finalizar me gustaría celebrar los logros y valorar la labor de las y los defensores de derechos humanos en Colombia y sus luchas legítimas por agua potable, salud, participación, libertad de expresión, manifestación pacífica, autonomía en el caso de los pueblos étnicos, y todos los derechos humanos.
- La humanidad entera ha avanzado gracias al trabajo, la voz, el camino, la valentía, el sacrificio y el empeño de quienes defienden los derechos propios y de los demás.
- De nuevo nuestra gratitud y confianza en ellas y en ellos, donde se encuentren, en cualquier lugar del territorio nacional, desde la Guajira hasta el Amazonas: Gracias.
- Seguiremos trabajando desde la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, desde nuestro mandato, con el Estado, con muchos de ustedes y con la sociedad, para que se respete la vida y la labor de las y los defensores de derechos humanos y para que se investigue, juzgue y sancione a quienes los atacan, no queremos ni un homicidio, ni una amenaza ni una estigmatización más.
- Nelson Mandela, uno de los más grandes defensores de derechos humanos que ha conocido el mundo, dijo: *“Para ser libres no sólo debemos deshacernos de las cadenas, sino vivir de una manera que respete y potencie la libertad de los demás”*.

Defendamos a las y los defensores.

Muchas gracias